

Libro de estilo

Casalduchers

Equipo de redacción de 2º
Bachillerato IES VIOLANT
DE CASALDUCH

casalduchers@gmail.com

1. PRINCIPIOS Y POLÍTICA EDITORIAL.....	Pág. 2
2. TRATAMIENTO DE CUESTIONES SENSIBLES:	
2.1 INFORMACIONES QUE AFECTAN A MENORES Y MAYORES.....	Pág. 3
2.2 CONFLICTOS BÉLICOS.....	Pág. 4
2.3 LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	Pág. 4-6
2.4 TERRORISMO.....	Pág. 6-8
2.5 CONCENTRACIONES Y MANIFESTACIONES...	Pág. 8-9
2.6 TRAGEDIAS Y CATÁSTROFES.....	Pág. 9
2.7 VIOLENCIA CON ANIMALES.....	Pág. 10
2.8 DELINCUENCIA.....	Pág. 10-11
2. 9 JUICIOS PARALELOS.....	Pág. 11-12
2. 10 TRATAMIENTO DEL SUICIDIO.....	Pág. 12
2.11 DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD.....	Pág. 12-13
2.12 INMIGRACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA.....	Pág. 13-15
2.13 CONFESIONES RELIGIOSAS.....	Pág. 15
2.14 TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.....	Pág. 16
2.15. SEGURIDAD VIAL.....	Pág. 16
3. LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS.....	Pág. 17-22
4. EL LENGUAJE PERIODÍSTICO.....	Pág. 22-25

1. PRINCIPIOS Y POLÍTICA EDITORIAL

El periódico del IES Violant del Casalduch tiene como objetivo formar a personas **libres, críticas y comprometidas** con **los valores democráticos**. Queremos aprender a informar de manera veraz, contrastada y responsable, porque creemos que una buena comunicación es esencial dentro de nuestra comunidad educativa. La creación de este **Libro de Estilo** nace, por tanto, con la vocación de fomentar un **periodismo escolar**, basado en valores como la **igualdad, el respeto y la conciencia social**.

Nuestro periódico publicará **noticias de interés para los jóvenes de Benicàssim**, con el propósito de reflejar su realidad, sus preocupaciones y sus logros. También buscamos que **el alumnado pueda expresarse libremente**, compartir ideas y desarrollar una personalidad crítica ante lo que ocurre a su alrededor. Y, por supuesto, dejaremos un espacio para analizar los principales asuntos que afectan al mundo actual.

Este documento servirá como guía para aprender a comunicar de forma **clara, ética y pedagógica**, y contribuir así a que nuestras publicaciones sean un ejemplo de buen periodismo escolar.

En definitiva, este proyecto representa un **compromiso colectivo** de los alumnos de *Casalduchers* para informar con responsabilidad, aprender juntos y dar voz a todos los estudiantes del **IES Violant de Casalduch**.

2. TRATAMIENTO DE CUESTIONES SENSIBLES

2.1 INFORMACIONES QUE AFECTAN A MENORES Y MAYORES

En cuanto a la legislación, la Constitución protege a toda costa la infancia y la juventud, por encima de la libertad de expresión. La Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor establece que los menores tienen derecho a recibir información adecuada a su edad. Además, las administraciones públicas deben promover contenidos culturales para menores asegurando que los medios eviten violencia, explotación y tratos sexistas o degradantes.

Los medios de comunicación tienen la obligación de proteger la identidad y la intimidad de los menores implicados en hechos delictivos, ya sea como víctimas, testigos o acusados.

En caso de que un menor sea declarado culpable, su derecho a la privacidad debe respetarse de forma estricta, evitando cualquier dato que permita su identificación.

Los periodistas deben abstenerse de entrevistar o grabar a menores sobre temas relacionados con delitos o asuntos privados. Solo si resulta imprescindible incluir su testimonio, se deberá distorsionar la voz y ocultar el rostro para impedir su reconocimiento.

Asimismo, no se publicarán imágenes, nombres ni datos familiares que puedan revelar la identidad del menor.

En el ámbito digital, se recuerda que la protección de los menores en Internet es responsabilidad principal de los padres o tutores, aunque los medios también deben extremar la precaución al manejar datos personales obtenidos en la red, con el fin de evitar cualquier riesgo para los menores.

Los periódicos se comprometen a ofrecer **una imagen de las personas mayores** acorde con la realidad actual, evitando los estereotipos. Además, prestará atención especial a las actividades sociales, políticas, culturales y de otros ámbitos protagonizadas por personas mayores, promoviendo una visión integradora y no discriminatoria de la vejez en el desarrollo de la sociedad.

2.2 INFORMACIONES SOBRE CONFLICTOS BÉLICOS

2.2.1 LA VIOLENCIA INVISIBLE

Es especialmente importante atender con cuidado los tipos de violencia que resultan más delicados para los niños y adolescentes, sobre todo cuando ocurren en lugares que ellos consideran seguros, como su casa o la escuela.

2.2.2 LOS CONFLICTOS BÉLICOS

En la cobertura de conflictos bélicos, los informativos deben identificar siempre las fuentes de información y señalar cuando no puedan ser contrastadas. Si hay censura por parte de alguno de los bandos, debe informarse al público. Las imágenes de las víctimas deben mostrarse con respeto, sin ocultar la dureza de la guerra. Además, la identidad de combatientes españoles fallecidos solo debe difundirse después de informar primero a sus familiares directos.

2.3 TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Los profesionales tienen la obligación de no incluir contenidos que promuevan la violencia, el machismo, el racismo, la xenofobia o la homofobia. Deben prestar especial atención a los contenidos relacionados con la violencia contra las mujeres, fomentando un compromiso activo contra la discriminación y la violencia de género, y evitando mensajes que transmitan sensación de impunidad.

La violencia contra las mujeres se considera un atentado contra la vida, la dignidad y la integridad física y psicológica. Por tanto, los medios informativos deben tratar estas informaciones con respeto y sensibilidad, siguiendo una serie de principios:

1. Evitar modelos de mujer que lesionen su dignidad

Los contenidos deben erradicar los estereotipos de inferioridad y promover una imagen de la mujer activa y relevante en todos los ámbitos: cultural, político, económico y social. Los medios deben contribuir a ampliar la representación femenina y mostrar su papel positivo en la sociedad.

2. Respetar la identidad y el dolor de la víctima

No se deben mostrar imágenes de las víctimas sin su consentimiento ni en momentos de sufrimiento. Se debe evitar el morbo y priorizar el respeto a la integridad moral. Las imágenes solo pueden difundirse si son consentidas y cuando la víctima esté emocionalmente recuperada. Mostrar las secuelas puede tener valor educativo, pero siempre con sensibilidad y prudencia.

3. Identificar al agresor con cautela

Debe respetarse la presunción de inocencia y evitar errores de identidad, pero al mismo tiempo dejar claro quién es la víctima y quién el agresor. Describir adecuadamente al maltratador puede ayudar a prevenir situaciones de riesgo en otras mujeres.

4. No confundir morbo con interés social

Las noticias sobre violencia machista deben evitar recursos estéticos sensacionalistas y cualquier elemento que criminalice a la víctima (como mosaicos, distorsiones o disfraces).

También deben evitarse reconstrucciones innecesarias o detalladas que alimenten el morbo. Las puestas en escena exageradas o ficticias distorsionan la realidad del problema.

5. Precaución con fuentes y datos

La violencia de género no debe tratarse como un simple “suceso” doméstico, sino como un problema estructural y social. Se debe evitar presentar los malos tratos como consecuencia de conflictos conyugales o de “arrebatos pasionales”, ya que eso minimiza la gravedad del delito.

6. Cuidado con los testimonios

Los testimonios de personas cercanas al agresor o a la víctima deben utilizarse con precaución, ya que pueden ser inducidos, interesados o buscar protagonismo. Los medios deben asegurarse de que los testimonios aporten valor informativo real y no detalles morbosos o tendenciosos.

7. Uso de lenguaje informativo y neutral

Debe evitarse un lenguaje violento o sensacionalista que desvíe la atención del verdadero problema. Expresiones descriptivas de la sangre o las heridas solo generan impacto emocional y no aportan comprensión. El lenguaje debe ser objetivo, sobrio y respetuoso.

8. Evitar adjetivos y tópicos

No deben utilizarse calificativos o frases hechas que banalicen o justifiquen la violencia. Llamar “celoso” o “bebedor” al agresor, o destacar la apariencia o vida privada de la víctima, contribuye a desviar la atención del delito y a culpabilizar a la mujer. El periodista debe centrarse en los hechos y sus causas reales.

9. Evitar el efecto narcotizante

La repetición constante de casos puede generar insensibilidad o indiferencia en la audiencia. Para evitarlo, los informativos deben buscar tratamientos originales y contextuales, resaltando elementos de prevención, soluciones, campañas o

avances sociales que ayuden a comprender el problema desde una perspectiva constructiva.

10. Ofrecer información útil y constructiva

No solo son noticia los casos con resultado de muerte, sino también las deficiencias institucionales, los castigos ejemplares o las historias de superación. Es importante informar sobre medidas judiciales, antecedentes y apoyos recibidos, pero sin generar alarma en otras posibles víctimas.

Los medios deben, además, participar en campañas de prevención y sensibilización, ayudando a ubicar el problema en su verdadera dimensión social.

En conjunto, los periodistas deben abordar la violencia contra las mujeres con responsabilidad ética, sensibilidad y compromiso social, evitando el sensacionalismo y contribuyendo activamente a la educación, la prevención y la igualdad de género.

2.4 TRATAMIENTO DEL TERRORISMO

Veracidad y precisión:

Una información objetiva sobre hechos y personas relacionadas con el terrorismo exige la aportación de todos los datos necesarios para que el receptor del mensaje tenga la exacta dimensión de lo que se trata. El horror de los atentados, la responsabilidad de quienes los cometen, las consecuencias de la violencia deben ser puestas de manifiesto para evitar el efecto de apología indirecta de los contenidos informativos. No obstante, las actividades terroristas deben ser objeto de un tratamiento informativo especialmente riguroso y ajeno por completo a cualquier tipo de concesiones al sensacionalismo y a la especulación.

Colisión de derechos:

Corresponde a los responsables y a los profesionales de Casalduchters establecer el adecuado autocontrol de la información, particularmente en caso de colisión entre las libertades y derechos de los ciudadanos a ser informados y el respeto a las actuaciones judiciales o policiales que el ordenamiento jurídico exige. Ninguna actuación de Casalduchters debe entorpecer la acción de la justicia.

Todas las víctimas son inocentes:

Todas las víctimas son inocentes sean cuales sean las circunstancias en las que hayan sido atacadas o amenazadas. Es obligación de los profesionales de

Casalduchers preservar todos sus derechos, así como evitar cualquier aproximación a la justificación de los actos terroristas.

Respeto a la intimidad y al dolor:

El tratamiento informativo de las víctimas del terrorismo, de su condición y estado debe hacerse con el mayor respeto a su situación e intimidad, así como al dolor de sus allegados. La emisión de imágenes y sonidos cuya dureza atente contra la intimidad de las víctimas o pueda herir la sensibilidad de los espectadores y oyentes debe ser evitada.

Personas amenazadas:

Sólo está justificado informar sobre amenazas a personas o sobre la aparición de nombres propios en los materiales requisados a los terroristas cuando los interesados conozcan ya esas circunstancias y hayan autorizado a las fuerzas de seguridad su publicación.

Datos ocultos:

Toda información, dato o imagen que pueda servir de guía o ayuda a los terroristas debe ser ocultada por los profesionales de Casalduchers.

Entrevistas:

Las entrevistas a miembros de organizaciones terroristas y a políticos pertenecientes a grupos que justifican o no condenan la violencia sólo tienen cabida en Casalduchers en casos de muy especial interés informativo. Casalduchers empleará los procedimientos necesarios y conforme a la ley para evitar que sus medios sean utilizados para practicar apología del terrorismo.

Falsas alarmas:

Las falsas alarmas son un instrumento de creación de pánico entre la población utilizado por los terroristas como parte de su estrategia. No se debe informar de ellas, ni siquiera después de comprobarse su falsedad, salvo que la magnitud y/o repercusión de los efectos las hayan convertido en un hecho noticioso.

Materiales suministrados por terroristas:

Los profesionales de Casalduchers valorarán en cada caso, atendiendo a criterios estrictamente periodísticos y, por tanto, de interés público, la conveniencia de difundir o hacerse eco de declaraciones, comunicados o imágenes elaboradas por terroristas. En el supuesto de que dicha difusión se considere imprescindible, los profesionales de Casalduchers establecerán los medios necesarios para que el público no sólo conozca los mensajes difundidos por los terroristas sino también la valoración de los legítimos representantes de

los ciudadanos y/o de las instituciones democráticas representativas de un estado de derecho. El cumplimiento del derecho a la información debe garantizar ese derecho al tiempo que evitar la divulgación de contenidos meramente propagandísticos de las organizaciones terroristas.

Lenguaje:

El lenguaje es un elemento esencial en la correcta comunicación sobre el terrorismo. Frente al mimetismo terminológico con el lenguaje argumental de los terroristas, se debe contraponer un lenguaje que impida la justificación o dignificación de su actividad delictiva. Sin embargo, puede haber términos que ya hayan sido asumidos por los receptores de la información sin atribuirles carga positiva alguna; sólo en estos casos pueden utilizarse si no se encuentra un sinónimo eficaz.

2.5 CONCENTRACIONES Y MANIFESTACIONES

Despliegues desaconsejados:

La sola presencia de equipos móviles, micrófonos y cámaras en el escenario de un conflicto social o político puede modificar la realidad sobre la que tratan de informar e incluso servir de estímulo a los más violentos. Para cubrir informativamente un conflicto que amenaza desarrollar formas violentas es preciso establecer las cautelas necesarias con el fin de limitar los posibles efectos adversos.

Cálculo de asistentes:

El número de participantes en una manifestación es parte esencial de su valor como protesta. Por ese motivo es necesario compulsar las fuentes más solventes en cada caso para ofrecer sus cálculos. En determinadas situaciones puede resultar necesario ofrecer un dato propio siempre que se haya elaborado sobre bases objetivas como la medición de planos y la toma de imágenes aéreas o generales.

Imágenes de conjunto:

Las cámaras deben reflejar del modo más ajustado posible la importancia de la movilización y evitar cualquier recurso para aumentar o reducir su importancia numérica y su significado.

Imágenes y sonidos ajenos:

En los mítines o concentraciones, los profesionales de Casalduchers no deben aceptar de modo acrítico los enfoques, tiros de cámara y otros elementos básicos

de la imagen y el sonido propuestos por los organizadores o sus portavoces. Fijar el tono de la transmisión es cometido exclusivo de los profesionales de Casalduchers. Si se emplean imágenes o sonidos remitidos por los organizadores de mítines políticos o manifestaciones, debe aparecer su autoría de modo bien visible.

2.6 TRAGEDIAS Y CATÁSTROFES

Distanciamiento emocional. Los profesionales que aborden la información sobre cualquier clase de tragedia o catástrofe deben evitar ser absorbidos por la corriente de emociones que generan e informar con la distancia exigible a un profesional de la información.

Compromiso con las víctimas. Ante situaciones como catástrofes y tragedias personales, los profesionales de Casalduchers extremarán su rigor con el fin de preservar los derechos de las víctimas y sus familiares a su intimidad y evitar la difusión de cualquier tipo de documento que pueda herir la sensibilidad tanto de las víctimas y sus familiares como la del público, en general.

Respeto al dolor. Los hechos serán tratados observando el mayor respeto al dolor e intimidad de las víctimas y sus familiares y se evitará toda actitud que pueda suponer presión o acoso a las víctimas y/o familiares de ellas para obtener declaraciones e imágenes.

Sensacionalismo. Los profesionales de Casalduchers deben evitar toda práctica encaminada a fomentar el culto de la emoción y ha incrementar el dramatismo y/o la espectacularidad de sus contenidos:

- a- No podrán introducirse cámaras ni micrófonos en conversaciones privadas, incluidas las telefónicas.
- b- Debe evitarse la información rutinaria o superflua que no añada valor informativo o que pueda resultar lesiva para la privacidad de los afectados.
- c- Debe evitarse la inserción de testimonios que carezcan de valor informativo.
- d- Debe evitarse la propagación de especulaciones y rumores sobre las posibles causas de la tragedia a no ser que, siendo identificados como tales, supongan un elemento valioso y necesario para elaborar la información.
- e- Deben evitarse las autopromociones basadas en imágenes o sonidos procedentes de un hecho trágico.
- f- Debe vigilarse la inserción de imágenes con música u otros efectos que subrayen gratuitamente el dolor. Igualmente, se vigilará la reiteración de imágenes/sonidos y el uso de primeros planos y zooms sobre los afectados.

Lenguaje inadecuado. Una tragedia de gran magnitud y repercusión social obliga a vigilar el lenguaje de todos los contenidos de la programación a fin de evitar un

dolor añadido a las víctimas. Formas de hablar y frases hechas que en otro momento serían inocuas pueden resultar inadecuadas e incluso perjudiciales para las víctimas y para el público en general.

2.7 VIOLENCIA CON ANIMALES

Las imágenes que muestran violencia hacia los animales deben evitarse en todo momento, especialmente cuando el público incluye a niños. Este tipo de contenidos puede generar en ellos sentimientos de angustia, miedo o rechazo, ya que aún no poseen la madurez emocional necesaria para comprender la naturaleza de tales actos. Por ello, resulta fundamental proteger su sensibilidad y limitar su exposición a escenas que incluyan sufrimiento animal por todos los medios posibles.

En representaciones de actividades como la caza o la matanza doméstica de animales con fines alimentarios, es recomendable omitir los elementos más crudos o sangrientos, procurando que no se perciban ni visual ni auditivamente los momentos de dolor o sacrificio, con el fin de preservar el bienestar emocional de los menores y fomentar en ellos actitudes de respeto hacia la vida animal.

2.8 DELINCUENCIA

El tratamiento periodístico de la delincuencia exige precisión, prudencia y equilibrio. En una comunidad pequeña como Benicàssim, donde las noticias afectan directamente a vecinos, familias y comercios locales, la responsabilidad del periodista se multiplica. La función de periodista no es alimentar el morbo, sino ofrecer una información contrastada que contribuya al entendimiento social y la justicia.

Principios éticos:

- Toda noticia sobre delitos deberá basarse en fuentes verificables y oficiales.
- Se evitarán juicios de valor, interpretaciones personales o adjetivos que sugieran culpabilidad.
- La información debe centrarse en los hechos, no en las emociones.
- No se publicarán detalles que puedan poner en riesgo a las víctimas o a la investigación.
- En el caso de los delitos menores o conflictos vecinales, se debe priorizar la mediación informativa antes que la exposición pública.

TRATAMIENTO DE LAS FUENTES

Las fuentes policiales y judiciales deben citarse con claridad y transparencia. Se deben contrastar las versiones y evitar el uso de las fuentes anónimas, salvo en casos de interés público justificado. En ningún caso se publican rumores o información obtenida sin verificación. Las declaraciones de vecinos o testigos se tratarán con cautela, sin añadir especulaciones y comentarios subjetivos.

LENGUAJE Y ESTILO

El lenguaje periodístico debe ser sobrio, objetivo y respetuoso. Se evitarán expresiones coloquiales, sensacionalistas o que puedan provocar alarma social. Los titulares deben informar, no impactar.

IMÁGENES Y PRIVACIDAD

No se publicarán imágenes del sospechoso, víctimas o familiares sin su consentimiento. En casos de interés público, las fotografías deberán respetar la dignidad de las personas implicadas. La identidad de menores, testigos o víctimas será siempre protegida mediante el anonimato o la omisión de detalles identificativos.

2.9 JUICIOS PARALELOS

Casalduchers rechaza la creación de juicios paralelos, entendidos como la difusión de opiniones o interpretaciones que puedan condicionar la percepción pública de la culpabilidad o inocencia de una persona. La función periodística consiste en informar sobre los hechos y los procedimientos judiciales, no en sustituir el papel de la justicia.

Normas fundamentales:

- Toda persona es inocente hasta que exista una sentencia firme.
- Evitar términos como “culpable”, “delincuente” o “asesino” antes del veredicto judicial.
- Las declaraciones de las partes deberán presentarse con equilibrio y sin omitir la versión contraria.
- Las informaciones basadas en filtraciones deberán verificarse con rigor o, en su defecto, descartarse.
- Los titulares y entradas no deben inducir al lector a juicios previos.

2. 10 TRATAMIENTO DEL SUICIDIO

El suicidio es un fenómeno complejo que debe abordarse con extrema prudencia.

La información inadecuada puede contribuir al efecto de imitación o provocar un impacto emocional negativo en la comunidad. Por ello, Casalduchers seguirá las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

Pautas de redacción:

- Evitar mencionar el método, el lugar exacto o los motivos personales.
- No presentar el suicidio como un acto romántico, heroico o inevitable.
- Respetar el dolor de la familia, evitando entrevistas o imágenes intrusivas.
- Incluir, cuando sea posible, información útil sobre recursos de prevención y apoyo emocional.
- Priorizar un enfoque educativo y social sobre la salud mental y la importancia de pedir ayuda.

2.11 DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD

Discapacidad: Nadie debe ser definido o presentado por sus cualidades o carencias. Solo se debe informar sobre una discapacidad cuando ésta influye de manera directa o indirecta en el asunto que estamos tratando. La discapacidad sólo debe aparecer en el título o el arranque de una información cuando sea la razón de su gravedad. Se debe evitar difundir visiones estereotipadas o prejuicios sociales sobre las personas con discapacidades.

Eufemismos con sentido: Existen palabras de uso común y sin sentido peyorativo que expresan y/o describen una carencia (ciego, sordo, manco, etc.) Es innecesario el uso de eufemismos como invidente, persona con dificultades auditivas, etc., aunque su uso pueda ser recomendable, como expresiones sinónimas, para evitar repeticiones.

Discapacidad mental: En el caso de discapacidades psíquicas, es importante mencionar la enfermedad sin asociarla con la persona en términos despectivos. Hay que hablar de *personas con síndrome Down* y nunca de *subnormales*, de *enfermos de esquizofrenia* y nunca de *locos*.

Sucesos: No se debe asumir que una persona con enfermedad mental es responsable de actos violentos. En noticias sobre incidentes violentos, no se debe prejuzgar que la enfermedad mental es la causante del hecho.

Imágenes y testimonios desaconsejados: Es recomendable evitar el uso de imágenes, testimonios o sonidos que transmitan una sensación de aislamiento social o despierten compasión o rechazo. Por otra parte, muchas enfermedades mentales son invisibles, por lo que no es adecuado usar imágenes de otras enfermedades con síntomas más visibles para ilustrar una noticia sobre salud mental.

Integración. Las personas con discapacidad tienen el derecho de acceder a los mismos recursos y oportunidades que cualquier otra persona, y en medios como Casalduchers, los profesionales deben promover la integración de estas personas y evitar cualquier tipo de discriminación.

2.12 INMIGRACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA

Evitar la superficialidad y los estereotipos: Casalduchers debe ofrecer información completa, incluyendo un análisis profundo de las causas subyacentes, en lugar de centrarse únicamente en aspectos jurídico-policiales o reforzar estereotipos relacionados con la inmigración, el racismo y la xenofobia.

Fomentar la convivencia y los valores éticos: Se insta a los profesionales a promover activamente la armonía social y los valores éticos en sus reportajes.

Uso responsable de la terminología: Al utilizar el término "inmigrante", los profesionales de Casalduchers deben evitar cualquier connotación peyorativa. Aunque "la inmigración" como fenómeno social es aceptable, al referirse a personas individuales se debe emplear un lenguaje más respetuoso y matizado.

2.12.1 Los nombres y el concepto

Inmigrante: Los profesionales de Casalduchers, cuando usen el término inmigrante, deben evitar cualquier connotación peyorativa. Aunque sea correcto hablar de "la inmigración" como fenómeno social, cuando se alude a personas concretas es preferible citarlas por su nacionalidad, es decir, un francés, un colombiano, una marroquí, etc. En el caso de inmigrantes que hayan obtenido la nacionalidad española debemos reconocer su condición de españoles aunque

podamos añadir que se trata de españoles de origen francés, colombiano o marroquí, etc.

Ilegales: No cabe calificar de ilegal a un inmigrante dado que no es un delincuente ni un criminal, sino que simplemente puede encontrarse en una situación de irregularidad; en este caso, la infracción que comete no es un delito sino una infracción administrativa. Irregular es la forma más adecuada de referirse a esta situación. También es correcto referirnos a situaciones de este tipo utilizando expresiones como persona sin papeles o persona indocumentada.

2.12.2 Pautas para los profesionales de Casalduchers

- 1. No relacionar inmigración con delincuencia:** Evitar la conexión automática entre ambos temas para no generar prejuicios.
- 2. Citar solo datos esenciales:** No mencionar el origen, religión o etnia de una persona inmigrante a menos que sea realmente importante para la noticia.
- 3. Usar imágenes con cuidado:** No utilizar imágenes o sonidos de archivo que refuercen estereotipos negativos.
- 4. Proteger a los menores:** Tratar a los niños y jóvenes inmigrantes con especial cuidado, garantizando sus derechos.
- 5. Informar también de lo positivo:** Mostrar las contribuciones de los inmigrantes a la sociedad y no solo los conflictos.
- 6. Ser imparcial en conflictos:** En caso de conflicto, dar voz a todas las partes de forma justa.
- 7. Denunciar el racismo en el deporte:** Tratar los incidentes racistas como delitos y no normalizarlos.
- 8. Usar un lenguaje neutro:** Evitar palabras sensacionalistas como "avalancha", "invasión" u "oleada"

2.12.3 La multiculturalidad y sus límites

Derechos comunes:

-El respeto a la Constitución y las leyes españolas es obligatorio para todos los habitantes, sin excepción.

-La cultura o las tradiciones de los inmigrantes no pueden estar por encima de la normativa legal de España.

Integración:

-El papel de los profesionales de la cadena es fomentar la integración de los inmigrantes en la sociedad española.

-La integración no significa que los inmigrantes deban abandonar su identidad cultural, sino que debe promover una convivencia e interacción enriquecedora con la sociedad de acogida.

2.13 INFORMACIÓN SOBRE CONFESIONES RELIGIOSAS

Marco legal. La Constitución de 1978 dice que España es un Estado aconfesional, es decir, que no tiene una religión oficial. Por eso, los medios públicos, como *Casalduchers*, tienen que trabajar respetando todas las religiones por igual.

Igualdad. Todas las creencias y prácticas religiosas deben ser tratadas en *Casalduchers* con el mismo respeto, atención e imparcialidad.

Conocimiento. Los profesionales de *Casalduchers* deben tener la información suficiente sobre las religiones que hay en nuestro país, para poder hablar de ellas con respeto y sin ofender a nadie por accidente.

Celebraciones. Las celebraciones religiosas más importantes pueden mencionarse o cubrirse en los medios de *Casalduchers* si tienen relevancia social o cultural, como parte de las tradiciones del país. Pero siempre se deben trazar con respeto hacia todas las creencias y sin dar preferencia a una religión sobre las demás.

Crítica. Las expresiones religiosas, sus ideas y sus representantes pueden ser objeto de análisis o crítica, siempre desde el respeto y sin burlas hacia quienes piensan diferente.

Proselitismo. Ningún profesional de *Casalduchers* tiene derecho a utilizar su trabajo para intentar convencer a otros de sus creencias religiosas ni de su falta de ellas.

2.14 TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

En la información sobre consumo de sustancias nocivas, permitidas o no por la ley, no debe animarse a su consumo.

- **Niños.** *En los programas destinados a los niños estos contenidos solo tienen razón de ser cuando se trate de prevenirlas sobre los riesgos de estas sustancias.*

2.15 SEGURIDAD VIAL

- **Respaldo.** Los profesionales de Casalduchers tienen la obligación de respaldar y difundir el respeto a las normas como uno de los pilares de la seguridad vial. La información periódica y realista sobre accidentes de carretera y sus causas, así como sobre los riesgos y los efectos de una conducción temeraria es una contribución exigible a los medios públicos que componen Casalduchers. Asimismo, los programas de ficción y entretenimiento, dada su capacidad para difundir modelos sociales, pueden desempeñar una función promotora de la seguridad vial.

3. LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS

A continuación, se recogen **los principales géneros** que emplearán los redactores de *Casalduchers* para elaborar sus textos periodísticos. Estos se clasifican **según la forma de tratar la información**, con mayor o menor profundidad, y según la presencia del autor en el texto. Conocer las características de cada género permitirá al lector conocer el grado de subjetividad en cada uno de ellos. Así, la presencia del autor de la información es mínima en la noticia, pero máxima en el artículo de opinión. Entre ambos géneros se hallan términos intermedios como las crónicas, los reportajes, las entrevistas, los análisis, las críticas... Cada cual con una mayor o menor influencia de su visión personal en lo que transmite.

3. 1. INFORMATIVOS

- NOTICIA

Relato **objetivo** sin comentarios ni intervención del emisor -impersonal- de hechos o sucesos **novedosos** que son de **interés general**. Suele ir firmada por un periodista o bajo la responsabilidad de una agencia. La modalidad discursiva utilizada es la **narración**.

Según su extensión, puede ser **breve** (se presentan de manera ordenada sólo los datos esenciales) o **extensa** (si introduce datos complementarios).

Suelen distinguirse las siguientes partes:

-Titular, subtítulo, antetítulo

El titular resume objetivamente el contenido de la información. Puede aparecer solo o acompañado de antetítulo o subtítulo si se quiere resaltar un segundo o tercer dato importante de ese hecho noticiable.

Se prefiere siempre **una estructura oracional**, no una frase o sintagma nominal.

Se enuncian en **PRESENTE** de indicativo (tb podría ser en futuro pero nunca en tiempos pretéritos).

-Entrada

Es **el primer párrafo** de la noticia propiamente dicha y **en él se resumen las seis W** (qué, quién, cuándo, dónde, cómo, por qué), aunque el periodista pueda incorporar otros datos que le parezcan relevantes. Debe ser lo suficientemente completo para que el lector conozca lo fundamental de la noticia sólo con leer el primer párrafo. Su extensión 'ideal' es de unas 60 palabras.

-Cuerpo de la noticia

Formado por los restantes párrafos que desarrollan y completan los datos de la entrada: consecuencias circunstancias, reacciones, valoraciones (se recogen declaraciones, etc)... Una parte fundamental es el llamado 'background', o información de contexto, que expone **los antecedentes** del hecho noticiable.

Puede presentar, según el tipo de información, estructura de:

-pirámide invertida (de mayor a menor interés): los párrafos se recogen en orden de importancia decreciente, de forma que aparecen los importantes en primer lugar. Este suele ser el más habitual y el que nosotros trabajaremos.

-narración cronológica: relato lineal en el que la narración avanza cronológicamente.

-relato mixto: mezcla de los dos anteriores.

Primer párrafo y cuerpo de la información no deben superar, salvo excepciones, las 900 palabras; y ningún párrafo debe constar de más de 100 palabras.

Siempre se debe escribir cada párrafo de la noticia como si fuera el último. Al término de cada párrafo, la noticia debe tener unidad en sí misma.

- REPORTAJE

Relato periodístico de carácter informativo más **amplio** que la noticia. A diferencia de la noticia, que pretende informar inmediatamente de los sucesos, interesa que la información sea completa y que esté bien fundamentada.

El tema, aunque no sea de actualidad, debe tener **interés** para el lector. El periodista **se documenta e investiga entrevistando a los protagonistas o consultando fuentes especializadas**. Es necesario comprobar la **veracidad de las fuentes**. El texto va firmado y el **estilo del periodista es más libre y personal que en la noticia**, lo que no significa que pueda abandonar la objetividad, si bien no añade interpretación de los hechos.

El reportaje debe abrirse con un párrafo muy atractivo, que apasione al lector. A partir de este, el periodista empleará citas, anécdotas, ejemplos y datos de interés. Todo reportaje debe tener un hilo conductor que le dé coherencia. El último párrafo servirá como resumen y conectará con la idea principal que desarrolla la pieza.

A diferencia de la noticia, **no se limita exclusivamente a la modalidad narrativa**, sino que incluye **la expositiva, la descriptiva, incluso la dialogada**. Va construyendo un tema a partir de datos, declaraciones, ejemplos, testimonios... Es mucho más heterogéneo que la noticia.

- ENTREVISTA

Se reproducen **las preguntas y respuestas** del entrevistador y el entrevistado. Hay dos tipos de entrevistas fundamentales:

-informativa: aquella que se realiza a un especialista en un tema de interés o actualidad.

-de personalidad: el interés informativo no está tanto en el tema, que puede variar a lo largo del texto, como en la persona que es entrevistada (se pretende revelar diferentes aspectos de las ideas y el carácter del entrevistado).

El **titular** de una entrevista es una cita en estilo directo del entrevistado, una declaración que se considere interesante, novedosa, significativa...

Suelen estructurarse en dos partes:

-Presentación: se presenta el tema y se resalta la importancia o la actualidad del tema tratado en las informativas, así como la conexión de la persona entrevistada con ese tema; en las de personalidad, se hace una presentación del personaje, destacando los hechos más importantes de su carrera o de su vida, y se le vincula con la actualidad.

-Desarrollo: es la secuenciación de preguntas y respuestas. Frecuentemente se recurre al estilo directo encabezando cada intervención con el nombre de cada uno o con la expresión pregunta/respuesta. A veces el redactor intercala observaciones en el diálogo.

Va firmada.

RASGOS LINGÜÍSTICOS DE LOS GÉNEROS INFORMATIVOS

OBJETIVIDAD:

- las funciones expresiva y apelativa no aparecen nunca explícitamente.
- oraciones enunciativas.
- uso de la tercera persona.
- léxico denotativo.
- ausencia de adjetivación y de recursos retóricos.
- modalidad discursiva: narración (presente histórico y pretérito perfecto, estilo directo de cita).

CLARIDAD

- oraciones simples.
- sin alteraciones estilísticas.

CONCISIÓN

- largas sintagmas nominales.
- incisos explicativos.

VARIEDAD TEMÁTICA

-permeabilidad al léxico de otras variedades de uso.

USOS VICIADOS

-tendencia al descuido gramatical y al exceso de neologismos y coloquialismos. En las piezas informáticas el rigor del dato es fundamental. De ahí que se deberá precisar de la forma más exacta posible.

3. 2. DE OPINIÓN

- EDITORIAL

No va firmado, ya que la responsabilidad de su contenido recae sobre el director de la publicación. Refleja la postura ideológica del medio informativo ante los acontecimientos más relevantes y de actualidad. Se trata de un texto **expositivo-argumentativo** que busca la **adhesión** del lector y condicionar y crear opinión pública.

Aunque no tiene una estructura fija, **suele comenzar con una parte expositiva en la que resume los hechos objeto de valoración, y una argumentativa, de estructuración libre, donde se revisan las distintas razones por las que el periódico sustenta su opinión**. Suele terminar con un fallo o conclusión.

El editorial presenta un estilo más neutro y objetivo que las columnas de opinión, que son mucho más subjetivas y se presentan con textos muy modalizados lingüísticamente.

- ARTÍCULO DE OPINIÓN o COLUMNA

Este texto **va firmado** normalmente por una personalidad de relevancia intelectual a la que el periódico ofrece un espacio para que ofrezca su **opinión** sobre un tema importante.

Se caracteriza por la **libertad**, tanto en la elección del tema como en las ideas que reflejan, que no tienen a veces por qué coincidir con la línea ideológica del periódico.

La estructura y el estilo son también personales y libres. En realidad, es **un pequeño ensayo breve**.

Un subgénero especial es la **columna**. Tiene los mismos rasgos generales que el artículo, pero es más breve y tiene un carácter periódico: un escritor de renombre crea textos muy personales tanto en el tratamiento como en el estilo, que sus lectores habituales encuentran siempre en el mismo lugar del periódico.

- CARTAS AL DIRECTOR

Se caracterizan por su **unidireccionalidad**. Es el único espacio en el que los lectores pueden intervenir y ofrecer su opinión respecto a un tema o convertirse en emisores de información.

El destinatario no es tanto el periódico en sí como sus lectores.

Siempre es un texto breve, de no más de 200 palabras, que va firmado y cuyo tratamiento y temática son muy libres.

RASGOS LINGÜÍSTICOS DE LOS GÉNEROS DE OPINIÓN

-No están sujetos a las restricciones de los informativos, por eso, frente a la noticia, que se considera un género impersonal, los artículos de opinión son textos **personalizados** que dependen exclusivamente de la voluntad y el gusto del emisor que, desde un punto de vista estructural y estilístico, goza de una libertad muy grande, sólo mediatizada por su intención comunicativa.

-El tipo de **lengua** viene determinada por: el efecto que quiere conseguir en el receptor, el tema y su particular estilo de escribir.

-Son realmente pequeños ensayos, de estructura y estilo libres. Por su carácter ensayístico:

- mayor presencia del **emisor**.
- juicios personales.
- adjetivación valorativa.
- uso de elementos connotativos.
- uso frecuente de recursos expresivos y retóricos.
- 1^a e incluso 2^a persona gramatical.
- uso de *colloquialismos* y *expresiones idiomáticas* para mostrar cercanía con el lector; así como de *neologismos*.

3. 3. HÍBRIDOS (COMBINAN INFORMACIÓN Y OPINIÓN)

- CRÓNICA

Texto informativo amplio elaborado por un corresponsal fijo o por un enviado especial al lugar del acontecimiento.

Añade a los rasgos estructurales de la noticia y el reportaje un componente valorativo. Como las noticias, es una **narración** de un suceso de actualidad que suele mantener la estructura de entrada y cuerpo ordenado como pirámide invertida. Como el reportaje, incluye un desarrollo mayor en el que se incluyen **análisis** de antecedentes y consecuencias, testimonios, datos documentales, etc. Además, el periodista **opina**, interpreta los datos y hace valoraciones subjetivas.

Sus **temas** son muy variados: de actualidad internacional, de guerra, de viajes, parlamentarias, taurinas, de sucesos, etc.

- CRÍTICA

Género específico de **información cultural** elaborada siempre por un especialista.

Tiene una triple finalidad: **informa** sobre la celebración de determinados eventos del mundo de la cultura (publicación de un libro, estreno de una película u obra teatral, conciertos, etc), **comenta aspectos significativos** de estas obras para ayudar al lector a que decida acudir al evento y **realiza juicios** sobre la calidad de las mismas.

4. EL LENGUAJE PERIODÍSTICO

Uno de los requisitos de todo mensaje periodístico es que resulte comprensible. Por tanto, las condiciones de **claridad y precisión** son **inherentes en la redacción de los textos periodísticos**, pero siempre **desde el correcto uso de los idiomas**. Un idioma vivo está en perpetua evolución y precisamente el lenguaje empleado en los medios de comunicación constituye uno de los factores cruciales de ese cambio permanente. Los ciudadanos consideran que lo oído en los medios de prestigio es lo correcto. Esa responsabilidad debe estimular a los profesionales a emplear la lengua/las lenguas de la forma más apropiada.

Los profesionales deben poner los medios necesarios para que **sus trabajos periodísticos respeten las normas de la lengua**.

Características esenciales del lenguaje periodístico

- **Claridad.** La claridad del mensaje se consigue únicamente empleando un lenguaje que sea comprensible para todos, sin distinción de niveles de formación y culturales. Debe estar construido mediante estructuras gramaticales simples (“sujeto + verbo + complemento”).

El **lenguaje periodístico** puede ser imaginativo pero nunca complejo. **Puede emplear figuras retóricas** en algunos géneros, como **en los reportajes, crónicas o artículos de opinión de estilo más literario**, si bien estas **no** deberían aparecer, excepto algunas como la elipsis, **en aquellos géneros más informativos**.

El **hipérbaton** aparecerá en aquellos textos en los que interese resaltar algún dato o hecho sobre el que llamar la atención. En este caso, está justificado su uso. También es habitual el uso de **la pasiva perifrástica**.

Ejemplo de **hipérbaton**: “Más de cien ovejas muertas, degolladas por algún animal desconocido hasta ahora por estas tierras, encontró el

ganadero cántabro Emilio Gómez al amanecer del pasado 3 de noviembre.

Ejemplo de **pasiva perifrástica**: “Cuatrocientos treinta inmigrantes que viajaban en tres cayucos han sido interceptados en aguas canarias por patrulleras de la Guardia Civil”.

Otra figura muy usada es la **elipsis**, consistente en omitir en la oración una o más palabras, necesarias para la correcta construcción gramatical, pero no para que resulte claro el sentido. En los textos periodísticos podremos omitir el sujeto o el verbo, e incluso ambos. **Es muy común prescindir del sujeto en la primera frase de una entradilla para generar interés**, sobre la base de alguno de los elementos del predicado.

Ejemplo de elipsis de sujeto: Quería cuanto antes su oportunidad de revancha frente a Federer y la va a tener. Rafael Nadal jugará el próximo domingo la final de Roland Garros.

Hay veces que el periodista puede optar por “romper” una regla de oro en la redacción de textos periodísticos: empezar con la noticia. En el siguiente ejemplo de entradilla el espectador **tiene que esperar hasta la tercera frase** para saber a qué se refiere el redactor. Se opta por **crear suspense y expectación** anteponiendo **elementos circunstanciales y, por tanto, aplazando la aparición del sujeto y de la noticia**.

Ejemplo: A pocos ha pillado por sorpresa. Algunos medios de comunicación lo venían anticipando en los últimos días. La banda terrorista ETA ha dado por terminado el alto el fuego permanente.

En el siguiente ejemplo, la elipsis aparece además unida al llamado **estilo telegráfico**, lo que constituye un doble recurso. La brevedad de las frases y la elisión del sujeto crean un gran ritmo narrativo:

Ejemplo: Llevan días achicando agua y mirando al cielo. Jamás había ocurrido nada igual. Casas, campos, animales. La ayuda internacional todavía no llega. Las lluvias torrenciales han dejado un paisaje desolador en el norte de Sri Lanka.

- **Precisión.** El lenguaje debe ser preciso a fin de expresar sólo lo que se pretende decir y no dar margen para interpretaciones erróneas. Los profesionales de la información deben evitar, siempre que sea posible, expresiones vagas en materia de cantidad, tales como *varios*, *algunos*, etc.
- **Verbos de acción.** Los verbos que expresan acción atraen más la atención y, si están bien escogidos, expresan con más precisión lo que se quiere comunicar. Es conveniente evitar los verbos estáticos (ser, estar) si se puede expresar la misma idea con un verbo de movimiento.
- **Informar en positivo.** El mensaje resulta más claro si se construye en positivo. Siempre que sea posible, deben evitarse las frases negativas.

Por idéntico motivo, se prefieren verbos en positivo como, por ejemplo, “rechazar” en lugar de “no admitir” o “prohibir” en lugar de “no autorizar”.

- **Usos incorrectos de los verbos**

1. El infinitivo:

- Cuando sustituye a la segunda persona del plural del imperativo: **¡Callar!** (en lugar de callad o callaos).

2. El gerundio:

- En la mayoría de los casos, **el sujeto del gerundio debe coincidir con el sujeto** de la oración principal.

Correcto: *El ponente defendió sus conclusiones apoyándose en los datos ministeriales* (es el mismo sujeto, el ponente, quien defiende y se apoya).

Incorrecto: *Nos encontramos a los diputados bromeando en el hemiciclo* (el sujeto es “nosotros” pero el gerundio se refiere a los diputados). La ambigüedad se eliminaría si dijéramos: Nos encontramos a los diputados, que estaban bromeando en el hemiciclo.

- La acción del gerundio debe ser **anterior o simultánea** a la del verbo principal. Por tanto, **debe evitarse el llamado gerundio de posterioridad**.

Correcto: ***El otro día cogimos un resfriado andando bajo la lluvia sin paraguas*** (el sujeto concuerda –nosotros- y ambas acciones son simultáneas –andar y coger un resfriado-)

Incorrecto: ***La víctima fue agredida en su casa, muriendo horas después en el hospital.*** Es el llamado gerundio de posterioridad. Lo correcto sería: la víctima fue agredida en su casa y murió horas después en el hospital.

Incorrecto: ***El nuevo titular de Justicia ingresó en la universidad en 1970, graduándose cinco años después.*** (Graduarse es posterior a ingresar en la universidad.)

- La acción que expresa el gerundio debe interpretarse como una circunstancia (de tiempo, modo o condición) de la acción del verbo principal. Es decir, la función del gerundio es siempre de complemento circunstancial. El uso del gerundio será correcto si expresa en qué momento, de qué modo, por qué motivo o con qué condición se da la acción principal. Ejemplos correctos:

Eduardo ha aprobado las matemáticas **copiando**

Harás bien **poniendo** un candado en la bicicleta

- **Estilo directo e indirecto**

En **el estilo directo** se reproducen textualmente entre comillas las palabras dichas por uno de los protagonistas de la noticia, reportaje, entrevista... “Las nuevos precios de los aparcamientos son un engaño”. Lo dice la Organización de Consumidores y Usuarios una semana después de la entrada en vigor de las tarifas por minuto.

También **se encierran entre comillas las palabras textuales** que se reproducen dentro de un enunciado **en estilo indirecto**, es decir, introducidas por un verbo de palabra por el emisor del texto: *El premiado dijo que se encuentra «abrumado por los elogios y felicitaciones recibidos».*

Existen **tres tipos de comillas**, angulares, inglesas o simples. En *Casalduchers* utilizaremos **las inglesas**, “ ”, al ser sencillas de introducir con la mayoría de teclados (no así las angulares).

Ejemplos:

“Sobreviven los que se adaptan mejor al cambio”, dijo Darwin.

Cuando en la cita se intercala entre rayas un comentario, no es necesario cerrar las comillas para volverlas a abrir después del inciso: «*Es imprescindible —señaló el ministro— reforzar los controles sanitarios en las fronteras*».

La reproducción directa de los pensamientos no deja de ser una cita: «*No tengo nada que perder*», pensó Manuela.